

# INSTRUCTIVO



## Costarricenses llamados a servir a Argentina

### 01

COMPLETADO

### TRAMITAR PASAPORTE PARA MAYOR DE EDAD CON 3 AÑOS DE VIGENCIA COMO MÍNIMO.



*Debe considerar que la vigencia de los mismos en el extranjero es de tres meses y el trámite dura aproximadamente dos semanas, por lo que se recomienda que inicie estos trámites un mes antes de su fecha de CCM, esto para aprovechar la vigencia indicada y evitar contratiempos y que pueda viajar sin problemas a su misión asignada. En el caso de Argentina debe obtener los antecedentes penales int. Y la constancia un mes antes*

### 02

COMPLETADO

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES INTERNACIONALES.



### 03

COMPLETADO

### CERTIFICADO DE NACIMIENTO EMITIDO POR REGISTRO CIVIL.



### 04

COMPLETADO

### ENTREGA DE DOCUMENTOS AL CENTRO DE SERVICIOS.



Para que podamos completar el proceso ENTREGUE DE INMEDIATO los documentos al Centro de servicios.

## ¡FELICITACIONES!

Usted ha completado el primer proceso del trámite de su Visa.

La Oficina de Área se comunicará con usted cuando su visa esté aprobada.

Misionera  
LA IGLESIA DE  
JESUCRISTO  
DE LOS SANTOS  
DÍAS

Misionero  
LA IGLESIA DE  
JESUCRISTO  
DE LOS SANTOS  
DÍAS

Nota: a Joven y Obispo  
Hago constar que he leído este instructivo de Trámites Migratorios y que se han concluido los trámites requeridos para entregar a las oficinas de la Iglesia y que ellos puedan iniciar el trámite de mi visa. Cada Documento lleva la vigencia correcta.

Nota al Presidente de Estaca:  
El misionero(a) No debe ser apartado si no tiene su visa aprobada o haber solicitado una misión temporal de no tenerla.

Firma del Joven

Firma del Obispo

Vo. Bo. Firma Presidente de Estaca Firma y Fecha Recibido en Oficinas



Antes de iniciar sus trámites tenga a bien comunicarse con los hermanos de la División de Viajes de la Iglesia para aclarar cualquier duda que surja al leer el presente; las maneras en las que se puede comunicar son:

Geovanny Zuñiga:

506-2010-1605 / 506-8888-2828

zunigaga@ldschurch.org

## 01 OBTENER PASAPORTE.

### Requisitos:

-Cédula vigente y en buen estado y copia por ambos lados.

-Comprobante del depósito en el Banco de Costa Rica, a la cuenta N°254896-8, por la suma de **\$56 dólares más ₡250 colones (verifique el tipo de cambio).**

Debe contar con una cita a nombre de la persona que solicita el pasaporte, puede hacerlo en [www.migración.go.cr](http://www.migración.go.cr) ó llamando al **900-1234567**. De Puntarenas y Liberia debe realizar una cita previa en las oficinas del Banco de Costa Rica llamando al **800-2272482**.

Envíe la copia escaneada a [zunigaga@ldschurch.org](mailto:zunigaga@ldschurch.org)

- Se autoriza la permanencia del joven en Argentina
- Se indica el período de estadía
- Se especifica que la manutención será cubierta por la Iglesia

Esta carta debe ser autenticada por un abogado, por la Dirección General de Notariado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Documentos necesarios que le envían desde Argentina, a través del Centro de Servicios Costa Rica, para tramitar su visa.

En consulado de la República de Argentina.

-Dirección: De McDonald's Curridabat 700 metros Sur y 25 metros Este.

-Horario: De lunes a viernes, de 08:30 am a 1:00 pm.

-Teléfono: 234-6270

Debe hacer el pago de US\$50.00 por concepto de visa y US\$50.00 por la Cartera de Inmigrante.

El tiempo de entrega es de 1 día.

## 02 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES INTERNACIONALES.

Deben ser autenticados por la casa amarilla. Lo obtiene sin ningún costo en la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

-Sobre la avenida 8, edificio central del Organismo de Investigación Judicial, 3er nivel.

-Teléfono: 295-3648, 245-3649.

-Horario; Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

El tiempo de entrega es de 1 día.

## MUY IMPORTANTE.

Equipaje: Recuerde que el peso máximo que deberá tener su equipaje será de 100 Lbs. de peso (50 lbs. por valija). En caso de que su equipaje pese más, le cobrarán \$100.00 dólares por el exceso, dicha cantidad deberá pagarla de su propia cuenta.

Al llegar a la Argentina usted necesitará disponer de dinero argentino para la compra de: Garments, Ropa Bautismal, elementos personales y materiales del centro de distribución.

Para tal efecto le pedimos y sugerimos que compre 150 pesos argentinos en la casa de cambio del aeropuerto y así evitar inconvenientes o retrasos posteriores.

## 03 CERTIFICADO DE NACIMIENTO EMITIDO POR REGISTRO CIVIL

Debe solicitar la constancia de nacimiento en el Tribunal supremo de elecciones (registro civil).

## AUTENTICA POR RELACIONES EXTERIORES DE ANTECEDENTES Y CERTIFICADO DE NACIMIENTO.

Debe llevar antecedentes penales internacionales y constancia de nacimiento al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (conocido como Cancillería o Casa Amarilla).

-Dirección: Calle 1 y 7ª Avenida

-Teléfono: 223-7555

-Horario: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Debe compra timbres por valor de **₡ 625.00** colones.

El tiempo de entrega es de 1 día.

## AUTENTICACIÓN DEL CONSULADO DE ARGENTINA.

### DEBE LLEVAR:

- Constancia de nacimiento autenticada por Relaciones Exteriores

- Hoja de delincuencia autenticado por Relaciones Exteriores.

- Debido a que en Argentina se es mayor de edad hasta los 21 años, es necesario presentar una carta extendida por los padres o encargados en la que:

## 04 ENTREGA DE DOCUMENTOS AL CENTRO DE SERVICIOS

Cuando haya completado su papelería deberá llevarla al Centro de Servicios ubicado en Bo. Mexico, de la Escuela Costa Rica, 50 Este y 50 Norte San Jose, costa Rica  
Tel. 506 257-7937, 258-8358, 258-8907 y 258-8493.

## ¡FELICITACIONES!

Usted ha completado el primer proceso del trámite de su Visa.

La Oficina de Área se comunicará con usted cuando su visa esté aprobada.